	<b>PROCEDIMIENTO CONSULTA EXTERNA PRIMERA VEZ, GENETICA</b>	Código: PR-CH-GN-01
		Página 1 de 6
	<b>División de auxiliares de diagnóstico y tratamiento</b>	Fecha de Revisión: Septiembre 2019
		Versión vigente: 00

## ÍNDICE

Pág.

1. OBJETIVO:.....	1
2. ALCANCE: .....	1
3. DEFINICIONES:.....	1
4. RESPONSABILIDADES:.....	3
5. DESARROLLO:.....	3
6. DOCUMENTOS APLICABLES:.....	5
7. ANEXOS .....	5
8. CONTROL DE CAMBIOS: .....	5
9. DIAGRAMA DE FLUJO:.....	6

### 1. OBJETIVO

Establecer diagnóstico clínico de certeza, diagnóstico prenatal y/o pre-sintomático así como brindar alternativas de tratamiento y asesoramiento en enfermedades genéticas y hereditarias, como parte del equipo multidisciplinario del Antiguo Hospital Civil de Guadalajara “Fray Antonio Alcalde”.

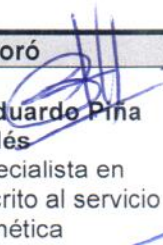
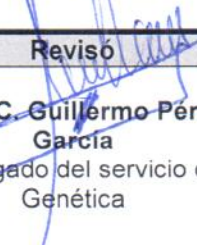

### 2. ALCANCE

Todo paciente que acuda al departamento de Genética médica, de hospital civil “Fray Antonio Alcalde”, Sin distinción de edad, sexo, raza, condición socio económica, nacionalidad, credo, preferencia sexual o género.

### 3. DEFINICIONES:

**ADN-** Acido desoxirribonucleico, guarda información genética para funciones estructurales y funcionales.

**Asesoramiento genético**, a la información que proporciona un profesional especializado, a los individuos que son portadores de una enfermedad genética o alteración congénita.

	Elaboró	Revisó	Autorizó
COPIA NO CONTROLADA	 <b>Dr. Carlos Eduardo Piña Avilés</b> Médico especialista en Genética, Adscrito al servicio de Genética	 <b>M en C. Guillermo Pérez García</b> Encargado del servicio de Genética	 <b>Dr. Santiago López Venegas</b> Jefe de la división de auxiliares de diagnóstico y tratamiento

	<b>PROCEDIMIENTO PARA CONSULTA EXTERNA DE PRIMERA VEZ SERVICIO DE GENETICA</b>	Código: PR-CH-GN-01
		Página 2 de 6
	<b>División de auxiliares de diagnóstico y tratamiento</b>	Fecha de Revisión: septiembre 2019
		Versión vigente: 00

**Citogenética**-estudio de los cromosomas por diferentes metodologías

**Cromosoma**- máximo nivel de empaquetamiento del ADN

**Defecto al nacimiento**, a la anomalía del desarrollo anatómico-estructural, del crecimiento, maduración o metabólica presente al momento de nacer, en forma notoria o latente, que interfiera en el proceso de adaptación a la vida extrauterina, pudiendo causar la muerte del recién nacido o bien causar alteraciones discapacitantes, biológicas y psicológicas que condicionan su calidad de vida.

**Detección temprana**, a la identificación de personas con factores asociados, físicos, mentales o sociales, que pueden causar invalidez o discapacidad o signos que evidencian estadios iniciales de discapacidad.

**Diagnóstico posmortem**. Identificación de patología genética asociada a alteraciones congénitas, mediante autopsia, en conjunto con el servicio de patología

**Discapacidad**, a la ausencia, restricción o pérdida de la habilidad, para desarrollar una actividad en la forma o dentro del margen, considerado como normal para un ser humano.

**Estudios Citogenéticos**: identificación de diferentes alteraciones cromosómicas, realizado mediante diferentes técnicas de tinción y bandeado, detectan alteraciones en número y/o estructura.

**Estudios moleculares**: identificación de diferentes alteraciones genéticas, realizados mediante diferentes técnicas, detectan mutaciones en genes.

**Interconsulta**: mecanismo por el cual, se canaliza al paciente a las diferentes especialidades para su abordaje y manejo multidisciplinario

**Gen**: segmento del DNA que codifica una molécula funcional

**Genética**: rama de la medicina que se encarga de identificar, diagnosticar, tratar y prevenir, enfermedades por mutaciones en genes, algunas potencialmente hereditarias.

**Mutación**: cambio en la estructura del DNA potencialmente heredable

**Tamiz neonatal**, a los exámenes de laboratorio practicados al recién nacido para detectar padecimientos de tipo congénito o metabólico.



**PROCEDIMIENTO PARA CONSULTA EXTERNA DE PRIMERA VEZ SERVICIO DE GENETICA**

Código: PR-CH-GN-01

Página 2 de 6

Fecha de Revisión:  
septiembre 2019

Versión vigente: 00

**División de auxiliares de diagnóstico y tratamiento**

#### 4. RESPONSABILIDADES

##### 4.1 Elaboración y Actualización.

Médico adscrito servicio de Genética.

##### 4.2 Aprobación

Jefe del Servicio de Genética.

##### 4.3 Ejecución


Médicos Adscritos, Residentes, Médicos Pasantes del Servicio Social, Médicos Internos de Pregrado, adscritos al Departamento de Genética AHCGFAA.

##### 4.4 Supervisión


Jefe de División de Servicios Auxiliares de diagnóstico, tratamiento y paramédicos.

#### 5. DESARROLLO

No.	Responsables	Descripción de la Actividad
5.1	Paciente	Paciente acude cita previamente agendada, referido por otro servicio; paga ticket en la caja respectiva  Paciente se identifica entrega ticket a la secretaria de consulta externa, que apoya al servicio
5.2	Secretaria	Recibe tarjetón y verifica cita del paciente  Registra datos de la paciente, da de alta en el sistema de informática médica. Verificando identidad.  Entrega tarjetón a enfermera que apoya al servicio de Genética
5.3	Enfermera consulta externa	Enfermera de consulta externa llama al paciente para toma de signos vitales, somatometría y llenado de datos de identidad de hoja de evolución

	<b>PROCEDIMIENTO PARA CONSULTA EXTERNA DE PRIMERA VEZ SERVICIO DE GENETICA</b>	Código: PR-CH-GN-01
		Página 2 de 6
	Fecha de Revisión: septiembre 2019	
	<b>División de auxiliares de diagnóstico y tratamiento</b>	Versión vigente: 00

		<p>Enfermera reúne expediente con hoja de evolución</p> <p>Enfermera entrega hoja de evolución y expediente a médico adscrito</p>
5.4	<p><b>Médico de Adscrito o residente de genética</b></p>	<p>Se recibe cálidamente al paciente y se presenta, buscando empatizar</p> <p>Médico adscrito revisa expediente y realiza historia clínica de primera vez y árbol genealógico, con apoyo de residente.</p> <p>Previo lavado de manos se realiza exploración física del paciente, finalizando con lavado de manos</p> <p>Médico a cargo establece líneas de abordaje de acuerdo con la patología:</p> <p>¿Requiere gabinete? -Si: se solicita: ultrasonidos o laboratoriales, rayos x. resonancia magnética. Estudios citogenéticos o moleculares.</p> <p>De requerirse se canaliza a trabajo social para orientación acerca de estudios</p> <p>¿Requiere seguimiento por otros servicios? Se da hoja de interconsultas para ser programada en el piso correspondiente.</p> <p>¿Resuelto motivo de atención? -No: se da prescripción para cita subsecuente.</p> <p>Se realiza nota de primera vez de acuerdo con la NOM-004-SSA3-2012</p> <p>Completa hoja de productividad y la entrega a la secretaria</p>
5.5	<p><b>Paciente</b></p>	<p>En caso de cita subsecuente, acude a programarla</p>
5.6	<p><b>Secretaria</b></p>	<p>Programa cita subsecuente, recibe hoja de productividad del médico y la entrega a archivo.</p>

	<b>PROCEDIMIENTO PARA CONSULTA EXTERNA DE PRIMERA VEZ SERVICIO DE GENETICA</b>	Código: PR-CH-GN-01
		Página 2 de 6
	<b>División de auxiliares de diagnóstico y tratamiento</b>	Fecha de Revisión: septiembre 2019
		Versión vigente: 00

<b>5.7</b>	<b>Trabajo Social</b>	Brinda apoyo y orientación a los familiares del paciente acerca de estudios.
------------	-----------------------	--

## 6. DOCUMENTOS APLICABLES:

Norma Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2012. Del expediente clínico.

Norma Oficial Mexicana NOM-035-SSA3-2012. En materia de información en salud.

Norma Oficial Mexicana NOM-005-SSA3-2010. Que establece los requisitos mínimos de infraestructura y equipamiento de establecimientos para la atención médica de pacientes ambulatorios.

Norma Oficial Mexicana NOM-090-SSA1-1994. Para la organización y funcionamiento de residencias médicas.

## 7. ANEXOS

N/A

## 8. CONTROL DE CAMBIOS:

Versión Vigente	Fecha	Motivo
00	Septiembre de 2019	Alta del Documento

	<b>PROCEDIMIENTO PARA CONSULTA EXTERNA DE PRIMERA VEZ SERVICIO DE GENETICA</b>	Código: PR-CH-GN-01
		Página 2 de 6
		Fecha de Revisión: septiembre 2019
	<b>División de auxiliares de diagnóstico y tratamiento</b>	Versión vigente: 00

### 9. Diagrama de Flujo:

